



VALLENAR

09 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1569

VISTOS:

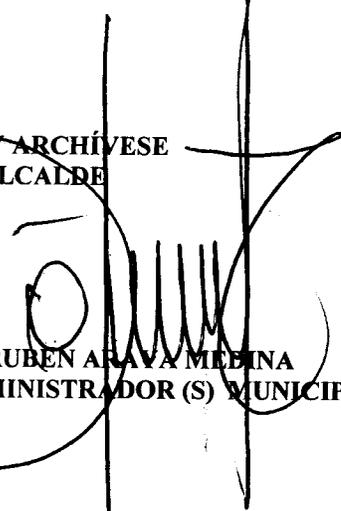
1. Memo N° 12 del 30/05/2016 del Departamento de Rentas Municipales.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar suministro de luz eléctrica por un monto de \$ 4.700 (Cuatro mil setecientos pesos), del puesto N° 10 del Interior del Mercado Municipal, el cual será entregado al comercio ambulante.-
2. Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.05.002.000.000 "Agua" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NEFR/PLT/com.-